



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD POPAYÁN (CAUCA)

Auto No. 796

Popayán, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Nos correspondió por reparto el proceso “2021-00107-01-ACCIÓN DE TUTELA-2A. INSTANCIA” adelantado por MUNICIPIO DE CAJIBIO –CAUCA- contra INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI –TERRITORIAL CAUCA-, en el cual se IMPUGNÓ por la accionada el fallo de tutela de 03 de diciembre de 2021, proferido por el Juzgado Segundo Promiscuo de Cajibío –Cauca-.

El recurso fue presentado dentro del término y de acuerdo con lo reglado por el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, será procedente admitirlo.

Por lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Popayán (Cauca),

R E S U E L V E

ADMITIR la **IMPUGNACIÓN** interpuesta por la accionada INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI –TERRITORIAL CAUCA-, en contra de la sentencia adiada 03 de diciembre de 2021, proferida por el Juzgado Segundo Promiscuo de Cajibío –Cauca-.

PRUEBA DE OFICIO

REQUERIR AL MUNICIPIO DE CAJIBIO –CAUCA-; a través del señor Alcalde o quien haga sus veces, para que en el término improrrogable de cinco (05) días informe al Juzgado si atendiendo el requerimiento del IGAC mediante oficio 2607DTCAU-2021-0003127-EE-001 de 9 de diciembre de 2021, le REMITIO la correcta ubicación e identificación predial de los INMUEBLES de la comunidad indígena “PEZ PATHYU”, Predio del Consejo Comunitario “PALENQUE RAICES AFRICANAS” y predios del resguardo “CXAYU CE FXIW”; así mismo si le remitió la Resolución de constitución, planos y certificado de tradición; en caso positivo remita al Juzgado constancia de envío al IGAC de tales requerimientos.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

AURA MARÍA ROSERO NARVAEZ
JUEZA

Firmado Por:

Aura Maria Rosero Narvaez
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Civil 004
Popayan - Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b716eff20a7070658c6b025862023c1c3e077c303f3789dec3326fa899a602db

Documento generado en 13/12/2021 03:53:57 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**